

27 ENE. 2014

R# 3

29
30 RL

San Miguel de los Bancos, a 19 de Enero del 2014

Señor.

MAURICIO GERMAN LOPEZ BAQUERO.

Presente.-

Asunto: **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.**

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "AGROVIADEC" CIA. LTDA. en sesión celebrada el 13 de Enero del 2014; tuvo el acierto de nombrar a Usted para el cargo de Presidente por el periodo de 2 (dos) años/contados a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones que le corresponden constan en los Estatutos Sociales en vigencia de la Compañía "AGROVIADEC" CIA. LTDA., los mismos que se encuentran incluidos en la escritura pública de constitución celebrada el día doce de noviembre del 2013, ante el notario Dr. Angel Vicente Brito Bastidas. Notaria segunda del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos el día once de enero del 2014, bajo el número 001, tomo 15

Al pie del presente se dignará Usted hacer constar su aceptación.

Atentamente,

Iván de Jesús Macas Pillajo
Secretario Ad-Hoc
C.C. 171283752-3

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 19 días del mes de enero del 2014, Yo, MAURICIO GERMAN LOPEZ BAQUERO, con cédula de ciudadanía No. 170707626-9; **ACEPTO** el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "AGROVIADEC" CIA. LTDA. para el que he sido designado.

MAURICIO GERMAN LOPEZ BAQUERO
C.C. No. 170707626-9



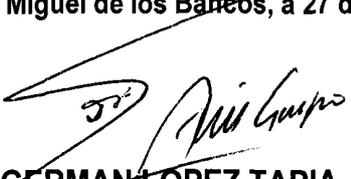
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Z Ó N: CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.- Otorgado por la Compañía "AGROVIADEC CIA. LTDA.;" a favor del señor MAURICIO GERMAN LOPEZ BAQUERO, mediante el cual se le designa PRESIDENTE por el periodo de DOS AÑOS.- EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO.- San Miguel de los Bancos, a 27 de enero de 2014.

Repertorio No. 003
Tomo No. 15


WSZ/-


DR. GERMAN LOPEZ TAPIA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.-

